

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de octubre de 2016**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de octubre de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 894/16.- SERVICIOS SOCIALES.- 18. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN PROLIBERTAS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR EL PROYECTO SOBRE COMEDOR DE TRANSEÚNTES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición referenciada más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Fundación PROLIBERTAS, con CIF G-92251644, para el Programa de cobertura de necesidades básicas para personas y familias en riesgo de exclusión social 2016.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 30.000 €, con cargo a la partida Z E10 2310 48922 P del Presupuesto Municipal vigente, en concepto de subvención directa, mediante pago anticipado, a la citada Fundación, para la financiación del proyecto sobre el Comedor de Transeúntes.-

TERCERO.- Aprobar el compromiso de este Ayuntamiento de proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa.-

CUARTO.- La Fundación, una vez finalizadas las actividades previstas, deberá presentar dentro del plazo límite del 28 de febrero de 2017, cuenta justificativa consistente en memoria de actuación, memoria económica y acreditación de difusión de las actividades.-

1 de 2

Código Seguro de verificación: Gzn8yiuAImPIILwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	02/11/2016
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 Gzn8yiuAImPIILwbLto+Qw==			

QUINTO.- No procede el establecimiento de régimen de garantías, por tratarse de una subvención para financiar un proyecto de acción social de una entidad no lucrativa.-

El Convenio de que se trata, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presente Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:Gzn8yiuAImPIILwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	02/11/2016
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 Gzn8yiuAImPIILwbLto+Qw==			